

## El dato del PIB confirma que la subida complementaria del 0,5% para 2023 se cumple

El Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI firmado por UGT Servicios Públicos recoge para **2023 dos subidas salariales: una** subida fija del 2,5%, más dos subidas variables del 0,5% cada una.

La primera operaba si el IPC armonizado de 2022 y 2023 superaba el 6%. Esta primera subida ya se hizo efectiva para los trabajadores de la Enseñanza Concertada, con efecto retroactivo desde enero de 2023. La segunda se ha confirmado al conocerse el dato del PIB (2,5%) que ha superado el 2,1% estipulado en el Acuerdo.

Por lo tanto, los trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza Concertada, al igual que el conjunto de empleados y empleadas públicas, verán incorporado próximamente este incremento previsto en el Acuerdo Marco.

Son sin duda buenas noticias para el conjunto de los trabajadores de la Enseñanza Concertada de nuestro país, que contarán con una subida salarial asegurada gracias a la capacidad y responsabilidad que el sindicato tiene al poder negociar y firmar todo tipo de acuerdos de ámbitos superiores. Que UGT Servicios Públicos avale este Acuerdo con su firma se traduce en incrementos salariales para los trabajadores del sector.

Asimismo, a este 0,5%, habrá que añadir el 2% fijo para 2024. Esperamos que se activen lo antes posible las formulas legislativas necesarias para el cobro sin esperar a la aprobación de la ley de PGE.

UGT Servicios Públicos recuerda que los avances salariales de los trabajadores del sector no vienen solos ni son porcentajes aleatorios, sino que emanan de los acuerdos que UGT negocia en ámbitos mucho más amplios que los estrictamente corporativos, poniendo siempre el máximo interés en que los trabajadores de la Enseñanza Concertada también seamos beneficiarios de ello.

31 de enero de 2024